

Tegucigalpa, MDC., 09 de noviembre del 2020

PLANEACION Y RENDICION DE CUENTAS CONTRATACIONES

OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA

Unidad De Financiamiento, Transparencia y Fiscalización
Su Oficina,

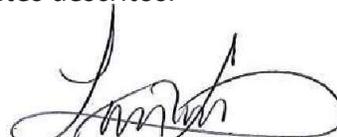
Lic. Espinal:

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación del portal de transparencia del IAIP, le informo que La Unidad De Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos y Candidatos no realizó **Contrataciones**, durante el mes de octubre del presente año; sin embargo, se lanzó convocatoria para el proceso de contratación de consultores para el desarrollo del siguiente proyecto:

No.	Descripción del proceso	Fechas de recepción	Valor del contrato	Estado del Proyecto
1.-	Selección de un Consultor en Sistemas de Información para el DESARROLLO "SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION"	Del 29 de septiembre al 7 de octubre del 2020	Lps 90,000.00	Fracasado
2.-	Selección de un Consultor en Sistemas de Información para el DESARROLLO "SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION"	Del 22 al 27 de Octubre del 2020	Lps 90,000.00	En Evaluación

Se adjunta convocatoria publicada en la página Web de la Unidad, así como la demás información relacionada con los procesos antes descritos.

Atentamente,



Licda. Lucy Salgado

Encargada de Administración



FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización

Nombre de la Convocatoria: Selección de un Consultor en Sistemas de Información				
Lugar de Apertura:		Fecha de Apertura:		Hora de Apertura:
U.F.T.F. (Sesión Virtual)		07 -Oct-2020		4:00 pm
Fecha de lanzamiento de la convocatoria		Fecha Límite de Recepción		Nº de Oferentes
29-SEP-2020		06-Oct-2020		4
Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Lcda. Blanca Galo	Jefe de RRHH	Blanca.galo@tse.hn	2235-9700	BG
Lcdo. Humberto Márquez	Jefe de Informática	humberto.marquez@utpoliticalimpia.hn	2235-9700	HM
Abg. Billy Mejía Cambar	Asesor Legal	-----	2235-9700	BM
Abg. Reyes Barahona	Auxiliar de RRHH	Reyes.barahona@utpoliticalimpia.hn	2235-9940	RB
Licda. Lucy Salgado	Encargada Depto. de Administración	Lucy.salgado@utpoliticalimpia.hn	2235-9700	LS

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	Vía de recepción/ Fecha y Hora	Valor Ofertado
1	Lcdo. Nelson Ordoñez y Oscar Cruz	Correo Electrónico/ 02 de Octubre, 2020 a las 9:11 pm	USD. 20,000.00
2	Alberto Fernández Hernández	Correo Electrónico/ 04 de Octubre, 2020 a las 6:08 pm	USD. 12,100.00
3	Grupo de Desarrollo de Informática	Correo Electrónico/ 06 de Octubre, 2020 a las 9:57 pm	Lps 550,000.00

Conclusiones:

Las propuestas recibidas sobrepasan el presupuesto designado para la contratación de la consultoría, el cual está aprobado por Lps. 90,000.00 (noventa mil lempiras exactos), para el ejercicio fiscal 2020; por lo anterior se descartan las propuestas evaluadas a nivel económico.

Recomendaciones del Comité:

1. Reformular los Términos de Referencia de la Consultoría en base al alcance real del proyecto, considerando el presupuesto designado y el tiempo para su ejecución, con la participación de las jefaturas involucradas.

Lo anterior en base a que originalmente el alcance fue sobre-dimensionado técnicamente y sub-valorado el costo comparado con las ofertas recibidas y analizadas por este comité.

Lugar y fecha: 07 de Octubre 2020



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN CONSULTOR EN SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS

El proceso se realizará de conformidad a los principios de igualdad, mérito, experiencia y capacidad.

Nombre del proyecto	DESARROLLO “SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION”
Modalidad	Consultoría de Servicios Técnicos Profesionales
Tipo de contrato	Servicios Profesionales Técnicos Suma Alzada
Periodo de Contrato	Por Producto
Desarrollo del proyecto	Este proyecto está constituido en las siguientes fases Desarrollo del Sistema, y adaptación formatos prediseñados a plantillas electrónicas Implementación del sistema, y las diferentes plantillas pruebas generales Capacitación y suministro de la información para la actualización del AULA VIRTUAL. Supervisión y vigilancia de ejecución
Lugar Consultoría	Tegucigalpa Francisco Morazán Honduras
Fecha	12 de octubre del 2020

CONTEXTO:

La ley estipula la **creación** de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a los partidos políticos y candidatos, **el objetivo de su creación** es establecer las normas relativas al sistema de financiamiento, transparencia y fiscalización de ingreso y egresos de los recursos de los partidos políticos, movimientos internos, sus candidatos y candidatas, alianzas entre los partidos políticos y candidaturas independientes a nivel nacional, **por lo que requiere** del uso de la tecnología que permita el envío como la recepción de información de forma controlada a través de un proyecto informático mediante el Desarrollo de una Sistema de Procesamiento de Captura de información, el cual deberá ser un Proceso Práctico y Sencillo que nos permita la estandarización y manejo ordenado de la información de forma masiva, que será enviada por parte de sujetos obligados, a los que se les solicitara con la mayor rigurosidad de acuerdo a su participación en los procesos de elección popular, **en tal sentido**, resulta pertinente contar con asesoramiento especializado en gestión, desarrollo, implementación y/o evaluación de programas y/o proyectos de tecnología de información relacionados a la automatización de procedimientos de registro



y trámite documentario, cabe mencionar, que los requerimientos mencionados, están relacionados a uno de los objetivos específicos de la unidad “Fortalecer los mecanismos de captación de información, mediante el mejoramiento tecnológico en cada uno de los procesos de la unidad” para asegurar la calidad de la información Inicial que será proporcionada por los sujetos obligados.

A).-OBJETIVO DEL PROYECTO

Implementar una Sistema Tecnológico para la Unidad de Política Limpia, que facilite la rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados con un enfoque de transparencia y de eficiencia, el cual será implementado en tres fases que permitan su Desarrollo, Implementación y la obtención de los resultados esperados mediante los siete módulos y los 26 casos de uso que lo conforman, con el propósito de hacer más eficientes los procesos de auditoria y fiscalización en los próximos procesos electorarios.

B).- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar el Sistema de Captura y Procesamiento de Información, acompañado de formatos en la WEB para la gestión, procesamiento y emisión de información de cada uno de los participantes en el proceso electoral de una manera fácil practica y sencilla que permita a la UFTF en el tiempo estipulado, proporcionar mediante este proceso la información solicitada de cada uno de los sujetos obligados

REQUISITOS PARA APLICAR A LA CONSULTORIA.

Descargar los TDR´S en la página de la Unidad www.utpoliticalimpia.hn

Y remitir propuestas técnicas y económicas al correo aplicaciones@utpoliticalimpia.hn a más tardar el martes 6 de Octubre a las 12:00m

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Septiembre de 2020

COMISIÓN DE SELECCIÓN

CERTIFICACION No.072-2020-UFTF

El Infrascrito Secretario General de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, por este medio **CERTIFICA: LA RESOLUCION** tomada por unanimidad, en el punto III (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta 012-2020-UFTF, correspondiente a la sesión celebrada de manera virtual por el Pleno de este Organismo, el día jueves veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020), *que literalmente dice:* **CONSIDERANDO:** Que el Pleno de Comisionados, recibió por parte del Licenciado Jesús Humberto Márquez, Jefe de Informática de esta Unidad, la propuesta del Plan Alternativo al Desarrollo de la Plataforma Rendición de Cuentas Honduras; consistente en la activación del Aula Virtual para la capacitación de los Sujetos Obligados, adquisición de licencias de software, material y equipo de conexión, así como la contratación bajo la modalidad de consultoría de dos programadores para la implementación de dicha plataforma tecnológica, con la cual se realizaría el registro de los sujetos obligados ante la Unidad, la notificación de aportaciones y la presentación de sus informes financieros para su posterior auditoría. **CONSIDERANDO:** Que el Licenciado Jesús Humberto Márquez, presenta un presupuesto estimado para la ejecución de la propuesta presentada, por ciento cuarenta mil lempiras (140,000.00), el cual se requiere, conforme a la línea de tiempo propuesta, a partir del mes de septiembre del año en curso. **CONSIDERANDO:** Que el Pleno de Comisionados, habiendo analizado la propuesta presentada por el Licenciado Jesús Humberto Márquez, considera que la misma debe ser aprobada, puesto que la Plataforma Rendición de Cuentas Honduras, constituirá una herramienta tecnológica de suma importancia para las labores de fiscalización que desarrolla la Unidad, facilitando la rendición de cuentas de los Sujetos Obligados y la práctica de las auditorías documentales que se realizarán en torno al nuevo proceso electoral 2021. **CONSIDERANDO:** Que para complementar la puesta en marcha de la Plataforma de Rendición de Cuentas Honduras, es pertinente habilitar el Aula Virtual de capacitación, a efecto de que los Sujetos Obligados conozcan los procedimientos y requisitos necesarios para realizar su rendición de cuentas de manera oportuna y correcta ante la Unidad. **POR TANTO:** El Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, en aplicación de los Artículos 6 numerales 3, 4 y 5; 10 numerales 1, 6, 7 y 19 de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos; 116 de la Ley General de la Administración Pública. **RESUELVE: PRIMERO: APROBAR** el Plan Alternativo al Desarrollo de la Plataforma Rendición de Cuentas Honduras, presentado por el Licenciado Jesús Humberto Márquez, Jefe del Departamento de Informática de esta Unidad; para ser ejecutado a partir del mes de septiembre de dos mil veinte. **SEGUNDO: APROBAR** el presupuesto estimado de CIENTO CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.140,000.00) para la ejecución del Plan Alternativo de Rendición de Cuentas Honduras. **TERCERO: AUTORIZAR** al Departamento Administrativo para que analice los recursos financieros de la Unidad e identifique en todas sus fuentes de financiamiento el presupuesto requerido para la ejecución del proyecto antes mencionado. **CUARTO:** Que una vez analizada la disponibilidad presupuestaria, el Departamento de Administración inicie las acciones correspondientes para la adquisición de los insumos informáticos requeridos a fin de dar comienzo a la ejecución del proyecto en el tiempo estipulado. **QUINTO: AUTORIZAR** al Departamento de Recursos Humanos para que, una vez identificadas las fuentes de financiamiento, inicie los procesos de selección y contratación del personal requerido para el proyecto bajo la modalidad de consultoría. **SEXTO: AUTORIZAR** al Departamento de Planificación y Capacitación a fin de realice las acciones pertinentes para la habilitación del Aula Virtual de Capacitación para los Sujetos Obligados, en relación a la Plataforma de Rendición de Cuentas Honduras. **SÉPTIMO:** Notifíquese a los Departamentos de Informática, Planificación y Capacitación, Administración y Recursos Humanos, la presente resolución. **NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO. COMISIONADO COORDINADOR JAVIER FRANCO NÚÑEZ. FIRMA Y SELLO COMISIONADA ALVA RIVERA RODRÍGUEZ. FIRMA Y SELLO COMISIONADO GERMAN ESPINAL**



Unidad de Financiamiento,
Transparencia y Fiscalización a
Partidos Políticos y Candidatos



**ZÚNIGA. FIRMA Y SELLO. EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES.
SECRETARIO GENERAL.**

Y para los fines legales pertinentes, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).



**ABOG. EMILIO HERNANDEZ HERCULES
SECRETARIO GENERAL**

CS Scanned with CamScanner

LC

CERTIFICACION No. 083-2020-UFTF

El Infrascrito Secretario General de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y a Candidatos, adscrita al Tribunal Supremo Electoral, por este medio **CERTIFICA: LA RESOLUCION** tomada por unanimidad, en el **punto III** (Administración) numeral uno (1) del acta 014-2020-UFTF, correspondiente a la sesión celebrada por el pleno de este Organismo, el día martes trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), *que literalmente dice:* **CONSIDERANDO:** Que el Pleno de Comisionados, recibió por parte del Licenciado Jesús Humberto Marques, Jefe de Informática de esta Unidad, solicitud para la contratación, bajo la modalidad de consultoría, de un Consultor en Sistemas de Información para la implementación de la plataforma Rendición de Cuentas Honduras, en virtud de que la Unidad carece de un sistema de captura y procesamiento de información para el proceso de elecciones primarias de 2021, por lo que es indispensable su contratación en razón de agilizar y modernizar la obtención de información fidedigna de los sujetos obligados que participaran en tales elecciones. **CONSIDERANDO:** Que el Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, autorizó la solicitud del Licenciado Jesús Humberto Marques, Jefe de Informática de esta Unidad a efecto que se realice el proceso de selección de dicho consultor con un presupuesto de NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 90,000.00.), por lo que se procedió a publicar los términos de referencia de la contratación. **CONSIDERANDO:** Que el siete (7) de octubre del presente año, se aperturaron las ofertas, concluyendo que las propuestas recibidas sobrepasan el presupuesto designado para la contratación de la consultoría, por lo que se descartaron las propuestas a nivel económico. Asimismo el comité evaluador recomendó reformular los términos de referencia de la consultoría.- **CONSIDERANDO:** Que el Licenciado Jesús Humberto Marques propuso un nuevo proceso de consultoría denominado Desarrollo “Sistema de Captura y Procesamiento de Información”, considerando el mismo presupuesto de NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 90,000.00) y cuyos Términos de Referencia reúnen los requisitos legales para el concurso.- **CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo anterior, el proceso para la contratación de un consultor en sistemas de información debe declararse fracasado e iniciarse uno nuevo, debiendo al efecto, modificarse los Términos de Referencia en cuanto a las especificaciones técnicas de la Consultoría basado en el desarrollo de 7 módulos que constituyen el Sistema de Captura y Procesamiento de Información y Adaptar los formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la Web, entre otros. **POR TANTO:** El Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, con fundamento en los Artículos 6 numerales 3, 4 y 5; 10 numerales 1, 6 , 7 y 19 de la Ley de Financiamiento,

Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos; 116 de la Ley de la Administración Pública; 61 de la Ley de Contratación del Estado y 167 de su Reglamento. **RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR FRACASADO** el proceso de selección de un consultor, en virtud de no haberse recibido las ofertas técnicas conforme a las condiciones estipuladas en los términos de referencia.- **SEGUNDO:** Aprobar el nuevo proceso de contratación denominado Desarrollo “Sistema de Captura y Procesamiento de Información” con la asignación del presupuesto por el valor de NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 90,000.00).- **TERCERO:** Aprobar los Términos de Referencia elaborados para el nuevo proceso, los cuales reúnen los requisitos legales exigidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **CUARTO:** Que se proceda a la publicación de los Términos de Referencia antes mencionados. **QUINTO:** Notificar la presente resolución a los Departamento de Informática, Recursos Humanos y Administración. **NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO. COMISIONADO COORDINADOR JAVIER FRANCO NÚÑEZ. FIRMA Y SELLO COMISIONADA ALVA RIVERA RODRÍGUEZ. FIRMA Y SELLO COMISIONADO GERMAN ESPINAL ZÚNIGA. FIRMA Y SELLO. EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES. SECRETARIO GENERAL.**

Y para los fines legales pertinentes, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinte.



ABOG. EMILIO HERNANDEZ HERCULES
SECRETARIO GENERAL

HYMG



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

Datos del proyecto:

Nombre del proyecto	DESARROLLO "SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION"
Modalidad	Contratación de servicios técnicos profesionales
Tipo de contrato	Por producto
Periodo de Contrato	Dos meses
Desarrollo del proyecto	Este proyecto está constituido en las siguientes fases Desarrollo del Sistema, y adaptación formatos prediseñados a plantillas electrónicas Implementación y pruebas del sistema desarrollado y las diferentes plantillas en la WE
Lugar Consultoría	Tegucigalpa Francisco Morazán Honduras
Fecha	octubre del 2020

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipiodel DistritoCentral, el día viernes 6 de noviembre reunidos de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a las 10:00 AM. Los miembros de la Comisión evaluadora, a fin de apertura las ofertas recibidas en el proceso de consultoría denominado "SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION" que se dieron por recibidas, en tiempo y forma un total de siete (7) ofertas presentadas vía correo electrónico a través de la dirección: aplicaciones@utpilticalimpia.hn mismas que fueron evaluadas por los miembros de la comisión designada para tal fin, en los aspectos profesionales, legales, económicos y financieros y técnicos plasmados en el documento denominado Términos de Referencia para el proyecto "SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION"

Se adjunta una matriz en los anexos en la cual cada miembro de la Comisión determino con base al análisis de las propuestas per se, y las hojas de vida presentadas por cada uno de los oferentes, un promedio máximo de evaluación equivalente a un cien porcientos (100%) en base a los criterios establecidos en la evaluación, determinando los oferentes con mayor capacidad profesional, capacidad técnica, oferta financiera, experiencia de trabajo en el área, y aplicación de nuevas tecnologías ordenados según el porcentaje promedio de evaluación obtenido por todos los miembros de la comisión Evaluadora dando como resultado los resultados siguientes:



	OFERENTE	PROMEDIO EVALUACIÓN DE LA OFERTA	MONTO
1	SmartApps de Honduras	97%	Lps. 88,000.00
2	Edgar Mauricio Fúnez	86%	Lps. 90,000.00
3	Orlando Esaud Rivera	80%	Lps. 90,000.00
4	Oscar Rene Cruz	62%	Lps. 90,000.00
5	Nelson Ariel Ordoñez	53%	Lps. 90,000.00
6	Jorge Fernandez	44%	Lps. 90,000.00
7	Suhani Nicolle Funes	26%	Lps. 90,000.00

Con base, a la especificación en la hoja de evaluación entregada a cada miembro de la comisión en donde se especificaba que serán elegibles los postulantes que promedien un valor igual o superior al 70% y en base a lo anteriormente planteado con fundamento legal en los artículos 51, 52 y 53 de la LCE y 135 y 139 de su respectivo reglamento.

Es el criterio de esta comisión es **RECOMENDAR** al Pleno de Comisionados lo siguiente:

1. La adjudicación del proyecto a la empresa Smart Apps Honduras (Aplicaciones Inteligentes S de RL) por ser la que obtuvo el mayor puntaje, demostrando a través de su propuesta de servicios: idoneidad, experiencia y conocimiento sobre el sistema que requiere la UFTF, de igual manera fue esta empresa la que oferto en un monto mas bajo, por lo cual cumple con los principios que establece la LCE.
2. Considerar a los oferentes: Edgar Mauricio Fúnez y Orlando Esaud Rivera, quienes según el criterio de la Comisión son elegibles al ocupar el segundo y tercer lugar respectivamente en la evaluación de sus propuestas y su propuesta económica se encuentra dentro del monto establecido en los TDR aprobados para el presente proceso.
3. Descartar las propuestas de los oferentes: Oscar Rene Cruz, Nelson Ariel Ordoñez, Jorge Fernandez y Suhani Nicolle Funes, ya que producto de la



evaluacion de sus respectivas hojas de vida y propuestas de servicio, no alcanzaron el 70% minimo de evaluaci3n establecido en los TDR, por lo cual es criterio de la Comisi3n que no reunen la idoneidad tecnica para desarrollar el presente proceso.

De esta forma y con base a los resultados obtenidos es el criterio de esta Comisi3n Evaluadora someter a los Se~ores Comisionados la informaci3n de la evaluaci3n realizada por la comisi3n a fin de que se determine la adjudicaci3n respectiva, para lo que se incluye los porcentajes obtenidos y los criterios de evaluaci3n aplicados bajo los principios de experiencia comprobada en el 3rea de desarrollo del proyecto, as3 como idoneidad financiera en el marco establecido por los T3rminos de Referencia.

Pasan las firmas **Miembros de la Comisi3n Evaluadora**

Abg. Eduardo Enrique Fuentes
Secretaria general

Abg. Billy Antonio Mej3a
Secretaria General

Ing. Osman Saul Montano
Departamento de Auditoria

Lic. Lucy Iracema Salgado
Departamento de Administraci3n

Lic Blanca Otilia Galo
Departamento de Recursos Humanos

Lic Jesus Humberto Marquez
Departamento de Inform3tica

Anexos adjuntos
(Cuadro de evaluaci3n de cada miembro de la comisi3n)

*UNIDAD DE FINANCIAMIENTO TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN UFTF
PROCESO DE EVALUACION DE PROPUESTAS*



Nombre del proyecto	DESARROLLO "SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION"
Modalidad	Contratación de servicios técnicos profesionales
Tipo de contrato	Por producto
Periodo de Contrato	Dos meses
Desarrollo del proyecto	Este proyecto está constituido en las siguientes fases Desarrollo del Sistema, y adaptación formatos prediseñados a plantillas electrónicas Implementación y pruebas del sistema desarrollado y las diferentes plantillas en la WEB
Lugar Consultoría	Tegucigalpa Francisco Morazán Honduras
Fecha	octubre del 2020

CONTEXTO:

La ley estipula la **creación** de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a los partidos políticos y candidatos, **el objetivo de su creación** es establecer las normas relativas al sistema de financiamiento, transparencia y fiscalización de ingreso y egresos de los recursos de los partidos políticos, movimientos internos, sus candidatos y candidatas, alianzas entre los partidos políticos y candidaturas independientes a nivel nacional, **por lo que requiere** del uso de la tecnología que permita el envío como la recepción de información de forma controlada a través de un proyecto informático mediante el Desarrollo de una Sistema de Procesamiento de Captura de información, el cual deberá ser un PROCESO PRACTICO y SENCILLO que nos permita la estandarización y manejo ordenado de la información de forma masiva, que será enviada por parte de sujetos obligados, a los que se les solicitara con la mayor rigurosidad de acuerdo a su participación en los procesos de elección popular, **en tal sentido**, resulta pertinente contar con asesoramiento especializado en gestión, desarrollo, implementación y/o evaluación de programas y/o proyectos de tecnología de información relacionados a la automatización de procedimientos de registro y trámite documentario, cabe mencionar, que los requerimientos mencionados, están relacionados a uno de los objetivos específicos de la unidad "Fortalecer los mecanismos de captación de información, mediante el mejoramiento tecnológico en cada uno de los procesos de la unidad" para asegurar la calidad de la información Inicial que será proporcionada por los sujetos obligados.

A). -OBJETIVO DEL PROYECTO

Implementar una Sistema Tecnológico para la Unidad de Política Limpia, que facilite la rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados con un enfoque de transparencia y de eficiencia, el cual será implementado en tres fases que permitan su Desarrollo, Implementación y la obtención de los resultados esperados mediante los siete módulos y los 26 casos de uso que lo conforman, con el propósito de hacer más eficientes los procesos de auditoría y fiscalización en los próximos procesos electorarios.



B). - OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar el Sistema de Captura y Procesamiento de Información, acompañado de formatos en la WEB para la gestión, procesamiento y emisión de información de cada uno de los participantes en el proceso eleccionario de una manera fácil practica y sencilla que permita a la UFTF en el tiempo estipulado, proporcionar mediante este proceso la información solicitada de cada uno de los sujetos obligados

C). - OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

- ✓ Desarrollar 7 módulos que constituyen el Sistema de Captura y Procesamiento de Información siendo estos:
 - 1). - Administración del Sistema
 - 2). - Acreditación de Sujetos Obligados
 - 3). - Ingresos de Campaña
 - 4). - Gasto de Campaña
 - 5). - Fiscalización
 - 6). - Seguridad del Sistema
 - 7).- Reportes del Sistema
- ✓ Adaptar los formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la web para que estos puedan ser descargados de la página de la unidad www.utpoliticalimpia.hn por cada uno de los sujetos obligados de manera práctica y sencilla, y que los mismos sean llenados y puestos de regreso a través de medios de almacenamiento (USB, discos portátiles)

DETALLES DE CONTRATACION

1.-DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- ✓ **Levantamiento de los requerimientos técnicos** y funcionales en conjunto con el personal designado por la UFTF
- ✓ **Establecimiento del plan de trabajo** pertinente, que incluya las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación.
- ✓ **Desarrollo de los módulos según el levantamiento de requerimientos de acuerdo a los CASOS DE USO** y las recomendaciones del personal técnico de los Departamentos involucrados.
- ✓ **Implementación y puesta en funcionamiento de los formatos prediseñados de captura de información en la WEB** para su respectiva descarga por los sujetos obligados de la página de la Unidad www.utpoliticalimpia.hn, que generen los respectivos archivos de información para luego ser transportados en dispositivos de almacenamiento externos (USB, discos portátiles) para su entrega respectiva



- ✓ **Desarrollo de los programas necesarios** en cada módulo que permitan poder recibir, leer, procesar y almacenar la información contenida en los dispositivos de almacenamiento externo (USB, Disco Portátil) entregados por los sujetos obligados y generados por las aplicaciones WEB con el objeto de poblar las distintas bases de datos.
- ✓ **Implementación el entorno de PRUEBAS** del sistema que permita realizar los procesos modulares e integrales del Sistema de Captura y Procesamiento de información con el propósito de poder observar su funcionamiento y lograr su **pase a producción exitoso** y finalización en coordinación con el personal de los departamentos involucrados para su certificación.
- ✓ **Programación del esquema de entregas modulares** e integrales del sistema de acuerdo a lo tiempos estipulados y fijados entre ambas partes.
- ✓ El consultor recibirá los desembolsos respectivos según avance de la obra y el Vo. Bo. del Departamento de Informática y los departamentos involucrados en el proceso.

2).- DESARROLLO DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	TIEMPOS
Desarrollo del “SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION” Adaptar los formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la web Implementación del sistema, pruebas de los módulos que lo conforman, y plantillas electrónicas de captura de información en la web.	Periodo de desarrollo 2 meses que comprende entre los meses de OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

3.- RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ **Informe de avance** de cada una de las etapas de desarrollo de los módulos del Sistema de Captura y Procesamiento de información y los formatos en la WEB
- ✓ **Compilados finales de los programas** que constituyen el Sistema de Captura y Procesamiento y sus módulos y de igual manera los formatos en la web.
- ✓ **Diseño de la Base de datos y scripts** para puesta en marcha de la Sistema de Captura y Procesamiento de información al igual que los formatos WEB.
- ✓ Informe de resultados documentados de las pruebas efectuadas al 100%



4.- FORMA DE PAGO: cancelación de los valores correspondientes

MONTO TOTAL

El monto a pagar por el presente proyecto es por la cantidad de Lps 90,000.00 Valor que incluye los impuestos de retención de un 12.5 % por servicios profesionales y un 10% por Garantía de Cumplimiento, valor que será reintegrado al consultor una vez que se dé por recibido el sistema detallado de conformidad a los TDRs.

Cualquier propuesta recibida por arriba del monto antes establecido no será considerada por estar fuera del presupuesto asignado para esta consultoría

MONTO MENSUAL

El consultor recibirá el primer mes un valor neto de 40,750.00 lempiras por sus servicios con el 50% del desarrollo del sistema que equivaldría a:

Entrega de 4 módulos y la puesta en marcha de las platillas electrónicas de los formatos en la web probados y verificados por el equipo técnico lapso de tiempo de 30 días

El siguiente mes recibirá un valor neto de 29,000.00 lempiras por sus servicios una vez completado el otro 50% del desarrollo del sistema que equivaldría a:

Entregar los restantes 3 módulos probados y verificados por el equipo técnico lapso de tiempo de 30 días

Tiempo total de desarrollo 60 días

OBSERVACIÓN Si el consultor termina antes del tiempo estipulado los requerimientos estipulados en estos TDRs recibirá el valor restante que este en saldo, una vez recibido el Vo Bo del sistema por parte de los departamentos involucrados.

El Monto de la contratación deberá estar de acuerdo con el plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles según se especifica en estos Términos de Referencia y los casos de uso.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Y LOS MONTOS A PAGAR

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MONTO A PAGAR
Desarrollo de 4 módulos del "SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION" 1). - Administración del Sistema 2). - Acreditación de Sujetos Obligados 3). - Ingresos de Campaña 4). - Gasto de Campaña	40,750.00 primer pago



y Adaptar los formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la web y su implementación	
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MONTO A PAGAR
Desarrollo de 3 módulos restantes del “SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION” y su implementación 5). - Fiscalización 6). - Seguridad del Sistema 7).- Reportes del Sistema	29,000.00 segundo pago

5. PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación lo realizará la Unidad de Política Limpia bajo el procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado de Honduras de conformidad con las disposiciones establecidas en las Directrices para este tipo de contratación.

6. IMPUESTOS

En aplicación a lo establecido Artículo 50 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Se hará una deducción del 12.5% del monto total de la consultoría, por concepto de pago de impuesto sobre la renta (ISR), el cual no se deducirá en caso de presentar Constancia de Pagos a Cuenta emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).

7.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, También constituye garantía la retención del diez por ciento (10%) de cada pago parcial en concepto de honorarios en contratos de consultoría, según dispone el artículo 106 de la Ley, debiendo devolverse su importe como pago final, de producirse la terminación normal del contrato.

8.- CONSIDERACIONES:

- ✓ El porcentaje de avance del desarrollo se medirá en función del número de módulos implementados por el consultor en las fechas previstas, mismos que deberán estar debidamente validados por el personal técnico de los departamentos involucrados de la UFTF.
- ✓ Un proceso se encuentra implementado y validado al 100%, cuando sus subprocesos, fueron debidamente probados e implementados por el consultor y han recibido el Bo Bo. De los departamentos involucrados y posteriormente validados por la Unidad de Política limpia



- ✓ El detalle, los procesos y subprocesos a desarrollar e implementar se encuentran en los **casos de uso** de referencia adjuntos en estos TDR con el acompañamiento de los departamentos involucrados en cada una de las fases especificadas
- ✓ Es responsabilidad del consultor junto al personal técnico implementar y probar el Sistema de Captura y procesamiento de información en los **servidores de la Unidad** y de igual manera los formatos en la WEB en la página de la Unidad www.utpoliticalimpia.hn
- ✓ Toda la información que se maneje en el proceso de selección, desarrollo análisis diseño del proyecto deberá ser manejada con la más estricta confiabilidad

9.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL PROYECTO INFORMATICO

ARQUITECTURA DE SOFTWARE Y BASES DE DATOS

- ✓ Herramienta de desarrollo:

El lenguaje de programación estándar e interactivo C# y sus herramientas (Microsoft Visual Estudio) utilizado para la obtención de información desde una base de datos y para actualizarla, pudiendo ser SQL Server, Oracle, herramienta de programación web etc.

10. INSUMOS PROPORCIONADOS

- 5.1. Instrumentos y documentos: Todos los documentos (casos de uso) del levantamiento preliminar de información del Proceso de registro y revisión de expedientes para el Procedimiento de captura y revisión de información de los sujetos obligados que utilizan los Departamentos de Auditoria y Secretaria General.
- 5.2. Requerimientos y estándares que garanticen interoperabilidad técnica con los demás sistemas existentes y en uso en la Unidad de Política limpia
 - ✓ Estándares de **programación y seguridad** sobre los que deberá desarrollarse el Sistema de Captura y Procesamiento de información de acuerdo a lo señalado por Unidad de Política limpia y los formatos WEB
 - ✓ Estándares de **base de datos** sobre los que deberá desarrollarse el sistema y los formatos WEB, de acuerdo a lo señalado por UFTF.
- 5.3. Documentación normativa: LEY DE LA UFTF, LEY DEL CNE.
- 5.4. Relación de los artículos de la ley en el Sistema de Captura y Procesamiento de Información UFTF a ser desarrollada



11.- PERFIL DESEADO DEL CONSULTOR

FUNCIONES

- ✓ Realizar actividades de desarrollo de sistemas de información de acuerdo a las especificaciones y estándares establecidos

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- ✓ Título ingeniería o licenciatura en sistemas, ingeniería de software, ingeniería informática, tecnologías de información, administrativa o similar

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS:

- ✓ herramientas de desarrollo de software en microsoft.net, lenguajes de programación (C# Android JavaScript), frameworks de desarrollo, bases de datos. Diseño y desarrollo web

DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS:

- ✓ Herramientas de desarrollo Actualizados de software Microsoft.net, lenguajes de programación (C# ó Android o JavaScript), frameworks de desarrollo, bases de datos. Diseño y Desarrollo Web
- ✓ Planificación y estrategias de desarrollo de software
- ✓ Conocimientos en enfoques de desarrollo e implementación de plataformas tecnológicas reconocidos internacionalmente.

EXPERIENCIA EXIGIDA

- ✓ Experiencia demostrable de 5 años en el ciclo de desarrollo de sistemas de información corporativos y/o institucionales que incluyan los aspectos tecnológicos indicados
- ✓ Experiencia específica: 2 años en desarrollo diseño en sistemas web
- ✓ Herramienta Angular con Emití Framework Core y Asp.Net Core interactuando con el motor SQL Server
- ✓ Herramientas .net, JavaScript
- ✓ Experiencia en la implementación de infraestructuras tecnológicas, a nivel de hardware y software, para soportar aplicaciones, procesos y almacenamiento a gran escala haciendo uso de instrumentos web
 - Enfoque: Modelo-vista-controlador (MVC)
 - Codificación: C# Microsoft .net en ambiente Visual Studio
 - Codificación diseño y desarrollo web
- ✓ Experiencia en el sector público: 1 año(deseable)

CERTIFICACION No. 083-2020-UFTF

El Infrascrito Secretario General de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y a Candidatos, adscrita al Tribunal Supremo Electoral, por este medio **CERTIFICA: LA RESOLUCION** tomada por unanimidad, en el **punto III** (Administración) numeral uno (1) del acta 014-2020-UFTF, correspondiente a la sesión celebrada por el pleno de este Organismo, el día martes trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), *que literalmente dice:* **CONSIDERANDO:** Que el Pleno de Comisionados, recibió por parte del Licenciado Jesús Humberto Marques, Jefe de Informática de esta Unidad, solicitud para la contratación, bajo la modalidad de consultoría, de un Consultor en Sistemas de Información para la implementación de la plataforma Rendición de Cuentas Honduras, en virtud de que la Unidad carece de un sistema de captura y procesamiento de información para el proceso de elecciones primarias de 2021, por lo que es indispensable su contratación en razón de agilizar y modernizar la obtención de información fidedigna de los sujetos obligados que participaran en tales elecciones. **CONSIDERANDO:** Que el Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, autorizó la solicitud del Licenciado Jesús Humberto Marques, Jefe de Informática de esta Unidad a efecto que se realice el proceso de selección de dicho consultor con un presupuesto de NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 90,000.00.), por lo que se procedió a publicar los términos de referencia de la contratación. **CONSIDERANDO:** Que el siete (7) de octubre del presente año, se aperturaron las ofertas, concluyendo que las propuestas recibidas sobrepasan el presupuesto designado para la contratación de la consultoría, por lo que se descartaron las propuestas a nivel económico. Asimismo el comité evaluador recomendó reformular los términos de referencia de la consultoría.- **CONSIDERANDO:** Que el Licenciado Jesús Humberto Marques propuso un nuevo proceso de consultoría denominado Desarrollo “Sistema de Captura y Procesamiento de Información”, considerando el mismo presupuesto de NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 90,000.00) y cuyos Términos de Referencia reúnen los requisitos legales para el concurso.- **CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo anterior, el proceso para la contratación de un consultor en sistemas de información debe declararse fracasado e iniciarse uno nuevo, debiendo al efecto, modificarse los Términos de Referencia en cuanto a las especificaciones técnicas de la Consultoría basado en el desarrollo de 7 módulos que constituyen el Sistema de Captura y Procesamiento de Información y Adaptar los formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la Web, entre otros. **POR TANTO:** El Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, con fundamento en los Artículos 6 numerales 3, 4 y 5; 10 numerales 1, 6 , 7 y 19 de la Ley de Financiamiento,

Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos; 116 de la Ley de la Administración Pública; 61 de la Ley de Contratación del Estado y 167 de su Reglamento. **RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR FRACASADO** el proceso de selección de un consultor, en virtud de no haberse recibido las ofertas técnicas conforme a las condiciones estipuladas en los términos de referencia.- **SEGUNDO:** Aprobar el nuevo proceso de contratación denominado Desarrollo “Sistema de Captura y Procesamiento de Información” con la asignación del presupuesto por el valor de NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 90,000.00).- **TERCERO:** Aprobar los Términos de Referencia elaborados para el nuevo proceso, los cuales reúnen los requisitos legales exigidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **CUARTO:** Que se proceda a la publicación de los Términos de Referencia antes mencionados. **QUINTO:** Notificar la presente resolución a los Departamento de Informática, Recursos Humanos y Administración. **NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO. COMISIONADO COORDINADOR JAVIER FRANCO NÚÑEZ. FIRMA Y SELLO COMISIONADA ALVA RIVERA RODRÍGUEZ. FIRMA Y SELLO COMISIONADO GERMAN ESPINAL ZÚNIGA. FIRMA Y SELLO. EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES. SECRETARIO GENERAL.**

Y para los fines legales pertinentes, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinte.


ABOG. EMILIO HERNANDEZ HERCULES
SECRETARIO GENERAL


HYMG

*UNIDAD DE FINANCIAMIENTO TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN UFTF
PROCESO DE EVALUACION DE PROPUESTAS*



Nombre del proyecto	DESARROLLO "SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION"
Modalidad	Contratación de servicios técnicos profesionales
Tipo de contrato	Por producto
Periodo de Contrato	Dos meses
Desarrollo del proyecto	Este proyecto está constituido en las siguientes fases Desarrollo del Sistema, y adaptación formatos prediseñados a plantillas electrónicas Implementación y pruebas del sistema desarrollado y las diferentes plantillas en la WEB
Lugar Consultoría	Tegucigalpa Francisco Morazán Honduras
Fecha	octubre del 2020

CONTEXTO:

La ley estipula la **creación** de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a los partidos políticos y candidatos, **el objetivo de su creación** es establecer las normas relativas al sistema de financiamiento, transparencia y fiscalización de ingreso y egresos de los recursos de los partidos políticos, movimientos internos, sus candidatos y candidatas, alianzas entre los partidos políticos y candidaturas independientes a nivel nacional, **por lo que requiere** del uso de la tecnología que permita el envío como la recepción de información de forma controlada a través de un proyecto informático mediante el Desarrollo de una Sistema de Procesamiento de Captura de información, el cual deberá ser un PROCESO PRACTICO y SENCILLO que nos permita la estandarización y manejo ordenado de la información de forma masiva, que será enviada por parte de sujetos obligados, a los que se les solicitara con la mayor rigurosidad de acuerdo a su participación en los procesos de elección popular, **en tal sentido**, resulta pertinente contar con asesoramiento especializado en gestión, desarrollo, implementación y/o evaluación de programas y/o proyectos de tecnología de información relacionados a la automatización de procedimientos de registro y trámite documentario, cabe mencionar, que los requerimientos mencionados, están relacionados a uno de los objetivos específicos de la unidad "Fortalecer los mecanismos de captación de información, mediante el mejoramiento tecnológico en cada uno de los procesos de la unidad" para asegurar la calidad de la información Inicial que será proporcionada por los sujetos obligados.

A). -OBJETIVO DEL PROYECTO

Implementar una Sistema Tecnológico para la Unidad de Política Limpia, que facilite la rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados con un enfoque de transparencia y de eficiencia, el cual será implementado en tres fases que permitan su Desarrollo, Implementación y la obtención de los resultados esperados mediante los siete módulos y los 26 casos de uso que lo conforman, con el propósito de hacer más eficientes los procesos de auditoría y fiscalización en los próximos procesos electorarios.



B). - OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar el Sistema de Captura y Procesamiento de Información, acompañado de formatos en la WEB para la gestión, procesamiento y emisión de información de cada uno de los participantes en el proceso eleccionario de una manera fácil practica y sencilla que permita a la UFTF en el tiempo estipulado, proporcionar mediante este proceso la información solicitada de cada uno de los sujetos obligados

C). - OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

- ✓ Desarrollar 7 módulos que constituyen el Sistema de Captura y Procesamiento de Información siendo estos:
 - 1). - Administración del Sistema
 - 2). - Acreditación de Sujetos Obligados
 - 3). - Ingresos de Campaña
 - 4). - Gasto de Campaña
 - 5). - Fiscalización
 - 6). - Seguridad del Sistema
 - 7).- Reportes del Sistema
- ✓ Adaptar los formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la web para que estos puedan ser descargados de la página de la unidad www.utpoliticalimpia.hn por cada uno de los sujetos obligados de manera práctica y sencilla, y que los mismos sean llenados y puestos de regreso a través de medios de almacenamiento (USB, discos portátiles)

DETALLES DE CONTRATACION

1.-DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- ✓ **Levantamiento de los requerimientos técnicos** y funcionales en conjunto con el personal designado por la UFTF
- ✓ **Establecimiento del plan de trabajo** pertinente, que incluya las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación.
- ✓ **Desarrollo de los módulos según el levantamiento de requerimientos de acuerdo a los CASOS DE USO** y las recomendaciones del personal técnico de los Departamentos involucrados.
- ✓ **Implementación y puesta en funcionamiento de los formatos prediseñados de captura de información en la WEB** para su respectiva descarga por los sujetos obligados de la página de la Unidad www.utpoliticalimpia.hn, que generen los respectivos archivos de información para luego ser transportados en dispositivos de almacenamiento externos (USB, discos portátiles) para su entrega respectiva



- ✓ **Desarrollo de los programas necesarios** en cada módulo que permitan poder recibir, leer, procesar y almacenar la información contenida en los dispositivos de almacenamiento externo (USB, Disco Portátil) entregados por los sujetos obligados y generados por las aplicaciones WEB con el objeto de poblar las distintas bases de datos.
- ✓ **Implementación el entorno de PRUEBAS** del sistema que permita realizar los procesos modulares e integrales del Sistema de Captura y Procesamiento de información con el propósito de poder observar su funcionamiento y lograr su **pase a producción exitoso** y finalización en coordinación con el personal de los departamentos involucrados para su certificación.
- ✓ **Programación del esquema de entregas modulares** e integrales del sistema de acuerdo a lo tiempos estipulados y fijados entre ambas partes.
- ✓ El consultor recibirá los desembolsos respectivos según avance de la obra y el Vo. Bo. del Departamento de Informática y los departamentos involucrados en el proceso.

2).- DESARROLLO DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	TIEMPOS
<p>Desarrollo del “SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION”</p> <p>Adaptar los formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la web</p> <p>Implementación del sistema, pruebas de los módulos que lo conforman, y plantillas electrónicas de captura de información en la web.</p>	<p>Periodo de desarrollo 2 meses que comprende entre los meses de OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE</p>

3.- RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ **Informe de avance** de cada una de las etapas de desarrollo de los módulos del Sistema de Captura y Procesamiento de información y los formatos en la WEB
- ✓ **Compilados finales de los programas** que constituyen el Sistema de Captura y Procesamiento y sus módulos y de igual manera los formatos en la web.
- ✓ **Diseño de la Base de datos y scripts** para puesta en marcha de la Sistema de Captura y Procesamiento de información al igual que los formatos WEB.
- ✓ Informe de resultados documentados de las pruebas efectuadas al 100%



4.- FORMA DE PAGO: cancelación de los valores correspondientes

MONTO TOTAL

El monto a pagar por el presente proyecto es por la cantidad de Lps 90,000.00 Valor que incluye los impuestos de retención de un 12.5 % por servicios profesionales y un 10% por Garantía de Cumplimiento, valor que será reintegrado al consultor una vez que se dé por recibido el sistema detallado de conformidad a los TDRs.

Cualquier propuesta recibida por arriba del monto antes establecido no será considerada por estar fuera del presupuesto asignado para esta consultoría

MONTO MENSUAL

El consultor recibirá el primer mes un valor neto de 40,750.00 lempiras por sus servicios con el 50% del desarrollo del sistema que equivaldría a:

Entrega de 4 módulos y la puesta en marcha de las platillas electrónicas de los formatos en la web probados y verificados por el equipo técnico lapso de tiempo de 30 días

El siguiente mes recibirá un valor neto de 29,000.00 lempiras por sus servicios una vez completado el otro 50% del desarrollo del sistema que equivaldría a:

Entregar los restantes 3 módulos probados y verificados por el equipo técnico lapso de tiempo de 30 días

Tiempo total de desarrollo 60 días

OBSERVACIÓN Si el consultor termina antes del tiempo estipulado los requerimientos estipulados en estos TDRs recibirá el valor restante que este en saldo, una vez recibido el Vo Bo del sistema por parte de los departamentos involucrados.

El Monto de la contratación deberá estar de acuerdo con el plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles según se especifica en estos Términos de Referencia y los casos de uso.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Y LOS MONTOS A PAGAR

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MONTO A PAGAR
Desarrollo de 4 módulos del "SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION" 1). - Administración del Sistema 2). - Acreditación de Sujetos Obligados 3). - Ingresos de Campaña 4). - Gasto de Campaña	40,750.00 primer pago



y Adaptar los formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la web y su implementación	
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MONTO A PAGAR
Desarrollo de 3 módulos restantes del “SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION” y su implementación 5). - Fiscalización 6). - Seguridad del Sistema 7).- Reportes del Sistema	29,000.00 segundo pago

5. PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación lo realizará la Unidad de Política Limpia bajo el procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado de Honduras de conformidad con las disposiciones establecidas en las Directrices para este tipo de contratación.

6. IMPUESTOS

En aplicación a lo establecido Artículo 50 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Se hará una deducción del 12.5% del monto total de la consultoría, por concepto de pago de impuesto sobre la renta (ISR), el cual no se deducirá en caso de presentar Constancia de Pagos a Cuenta emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).

7.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, También constituye garantía la retención del diez por ciento (10%) de cada pago parcial en concepto de honorarios en contratos de consultoría, según dispone el artículo 106 de la Ley, debiendo devolverse su importe como pago final, de producirse la terminación normal del contrato.

8.- CONSIDERACIONES:

- ✓ El porcentaje de avance del desarrollo se medirá en función del número de módulos implementados por el consultor en las fechas previstas, mismos que deberán estar debidamente validados por el personal técnico de los departamentos involucrados de la UFTF.
- ✓ Un proceso se encuentra implementado y validado al 100%, cuando sus subprocesos, fueron debidamente probados e implementados por el consultor y han recibido el Bo Bo. De los departamentos involucrados y posteriormente validados por la Unidad de Política limpia



- ✓ El detalle, los procesos y subprocesos a desarrollar e implementar se encuentran en los **casos de uso** de referencia adjuntos en estos TDR con el acompañamiento de los departamentos involucrados en cada una de las fases especificadas
- ✓ Es responsabilidad del consultor junto al personal técnico implementar y probar el Sistema de Captura y procesamiento de información en los **servidores de la Unidad** y de igual manera los formatos en la WEB en la página de la Unidad www.utpoliticalimpia.hn
- ✓ Toda la información que se maneje en el proceso de selección, desarrollo análisis diseño del proyecto deberá ser manejada con la más estricta confiabilidad

9.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL PROYECTO INFORMATICO

ARQUITECTURA DE SOFTWARE Y BASES DE DATOS

- ✓ Herramienta de desarrollo:

El lenguaje de programación estándar e interactivo C# y sus herramientas (Microsoft Visual Estudio) utilizado para la obtención de información desde una base de datos y para actualizarla, pudiendo ser SQL Server, Oracle, herramienta de programación web etc.

10. INSUMOS PROPORCIONADOS

- 5.1. Instrumentos y documentos: Todos los documentos (casos de uso) del levantamiento preliminar de información del Proceso de registro y revisión de expedientes para el Procedimiento de captura y revisión de información de los sujetos obligados que utilizan los Departamentos de Auditoria y Secretaria General.
- 5.2. Requerimientos y estándares que garanticen interoperabilidad técnica con los demás sistemas existentes y en uso en la Unidad de Política limpia
 - ✓ Estándares de **programación y seguridad** sobre los que deberá desarrollarse el Sistema de Captura y Procesamiento de información de acuerdo a lo señalado por Unidad de Política limpia y los formatos WEB
 - ✓ Estándares de **base de datos** sobre los que deberá desarrollarse el sistema y los formatos WEB, de acuerdo a lo señalado por UFTF.
- 5.3. Documentación normativa: LEY DE LA UFTF, LEY DEL CNE.
- 5.4. Relación de los artículos de la ley en el Sistema de Captura y Procesamiento de Información UFTF a ser desarrollada



11.- PERFIL DESEADO DEL CONSULTOR

FUNCIONES

- ✓ Realizar actividades de desarrollo de sistemas de información de acuerdo a las especificaciones y estándares establecidos

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- ✓ Título ingeniería o licenciatura en sistemas, ingeniería de software, ingeniería informática, tecnologías de información, administrativa o similar

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS:

- ✓ herramientas de desarrollo de software en microsoft.net, lenguajes de programación (C# Android JavaScript), frameworks de desarrollo, bases de datos. Diseño y desarrollo web

DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS:

- ✓ Herramientas de desarrollo Actualizados de software Microsoft.net, lenguajes de programación (C# ó Android o JavaScript), frameworks de desarrollo, bases de datos. Diseño y Desarrollo Web
- ✓ Planificación y estrategias de desarrollo de software
- ✓ Conocimientos en enfoques de desarrollo e implementación de plataformas tecnológicas reconocidos internacionalmente.

EXPERIENCIA EXIGIDA

- ✓ Experiencia demostrable de 5 años en el ciclo de desarrollo de sistemas de información corporativos y/o institucionales que incluyan los aspectos tecnológicos indicados
- ✓ Experiencia específica: 2 años en desarrollo diseño en sistemas web
- ✓ Herramienta Angular con Emití Framework Core y Asp.Net Core interactuando con el motor SQL Server
- ✓ Herramientas .net, JavaScript
- ✓ Experiencia en la implementación de infraestructuras tecnológicas, a nivel de hardware y software, para soportar aplicaciones, procesos y almacenamiento a gran escala haciendo uso de instrumentos web
 - Enfoque: Modelo-vista-controlador (MVC)
 - Codificación: C# Microsoft .net en ambiente Visual Studio
 - Codificación diseño y desarrollo web
- ✓ Experiencia en el sector público: 1 año(deseable)